

## **CENTROS ASOCIADOS**

### **1. Finalidad del Tratamiento**

Gestión de la actividad docente de los Profesores Tutores, así como las convocatorias de los concursos, plazas de selección y renovación de la "venia Docendi"; Gestión de los procesos electorales.

Información relativa a los cursos de verano y a extensión universitaria.

### **2. Categorías de los interesados**

Empleados; Estudiantes

### **3. Categorías de Datos Personales**

Datos de Carácter Identificativo: Dirección; Firma (manual o digitalizada); NIF/DNI; Nombre y apellidos; Teléfono; Académicos y Profesionales; Circunstancias Sociales; Detalles de Empleo; Datos económico-financieros y de Seguros.

### **4. Base jurídica**

- RGPD 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.
- Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades modificada por Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril.

### **5. Plazo de Conservación**

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

### **6. Detalle sobre el ejercicio de Derechos del Interesado**

- Departamento de Política Jurídica de Seguridad de la Información, como Oficina Tramitadora.
- Departamento de Centros Asociados, como Responsable del tratamiento.

### **7. Mecanismos para Cumplir con el Deber de Información**

- Cláusulas informativas
- Código de Conducta
- Formulario

### **8. Comunicaciones de Datos**

Bancos, Cajas de ahorro y rurales; Federaciones deportivas; Universidades colaboradoras.

### **9. Transferencias Internacionales de Datos**

No están previstas

### **10. Medidas técnicas y organizativas de seguridad**

Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de Seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de Seguridad y de protección de datos asociados a la UNED.